

CONCURSO n° 123 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2026, se constituye la Secretaría de Concursos en sede de la Procuración General de la Nación, sita en Tte. Juan D. Perón 667, a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias), de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 123 del M.P.F.N.-----

Se deja constancia que de las 50 personas que confirmaron su asistencia para rendir el examen, se presentaron 42, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la "Planilla de Asistencia", que integra la presente acta como anexo. -----

En primer lugar, ante mí, doctor Guillermo Terán Ortiz, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco José Ulloa, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos de memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y demás cuestiones reglamentarias vigentes. -----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la/s consigna/s agregada/s en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas consignadas y evitando cualquier circunstancia que pueda afectar al mismo. También les informa el modo en que se llevará a cabo el proceso de impresión, rubrica y codificación de los exámenes.-----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes mediante clave alfanumérica que se asignará aleatoriamente a cada concursante, que quedará asentado en un acta de carácter reservado que oportunamente se labrará en el día de la fecha y se entregará copias de aquellos ya codificados al tribunal, para su evaluación manteniendo en anonimato la autoría de los exámenes, reservándose en sobres lacrados los originales firmados y el acta de codificación, los que se abrirán con posterioridad a la publicación del dictamen dispuesto en el artículo 37 del reglamento aplicable.-----

ONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

Florencia Arias Duvall
Secretaria

FERNANDO TARSIA
SECRETARIO "ADJUNTO"

GUILLERMO TERÁN ORTIZ
PROSECRETARIO LETRADO

El doctor Ulloa invita a todas las personas postulantes que lo deseen a quedarse hasta el final de la jornada a fin de rubricar la presente acta y los sobres lacrados junto a las/os funcionarias/os de la Secretaría. -----

Siendo las 9:05 horas, ingresa a la sala el señor Fiscal General doctor Diego Luciani, en su calidad de vocal magistrado de este proceso de selección y en representación del jurado. Ante su presencia, se lleva a cabo el sorteo del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, obrantes cada uno de ellos con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma del doctor Francisco Ulloa, el doctor Jonathan A. Polansky y quien suscribe, conforme el acta de carácter reservado, cerrada y lacrada el 15 de octubre pasado, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes. -----

Para el sorteo se utilizan dos bolillas y se cuenta con la participación ofrecida por la concursante Paula Mariana Aristimuño, saliendo sorteada la bolilla número 1, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el suscripto frente a las/os presentes, contenía copias seleccionadas del expediente n° 5296/2024 del registro de la Fiscalía Federal Descentralizada de Tartagal, con las consignas a cumplir en la última foja. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar la carátula del caso desinsaculado junto al sobre que fue abierto, el sobre que permanecerá cerrado y lacrado correspondiente al caso n° 1 y el que contiene el acta reservada, lo que así hacen las doctoras Aristimuño y Valeria Parbst. También firman la caratula del caso sorteado los doctores Ulloa, Polansky, la doctora Arias Duval y quien suscribe.-----

A continuación, se les indica a las/os concursantes, que se encuentran ya ubicados en los lugares de trabajo por ellas/os previamente elegidos al momento de ingresar a la sala, con el equipo de computación correspondiente, la palabra clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del caso sorteado y se les otorga 5 minutos para que informen si conocen el mismo. Durante este periodo, y mientras las/os aspirantes firmaban la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad", el señor concursante doctor Ezequiel Federico Manolizi manifestó haber participado en el caso que resultó desinsaculado durante el sorteo, en calidad de Auxiliar Fiscal de la Fiscalía General n°2 ante la Cámara Federal de Casación Penal, lo cual, tras evaluar la situación, hizo anular, previo a comenzar la prueba de oposición, su utilización evaluativa y las actas con la declaración jurada de



desconocimiento del caso que estaban siendo firmadas, que se, de todos modos se agregan con su debida nota.-----

Informado de la situación y como presidente del Tribunal Evaluador, se apersona en la sala el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal.-----

A continuación, los doctores Ulloa, Polansky y quien suscribe, confeccionan una nueva acta de carácter reservado, la cual contiene los datos del caso n° 2 y de un tercer caso que se encontraba reservado, justamente, para utilizar ante una situación como la ocurrida, identificado como "caso 3", cuyas copias se encuentran contenidas en un sobre, también identificado con el n° 3, cerrado, lacrado y firmado por los doctores Ulloa, Polansky y quien suscribe.-----

Así, a las 9:50 horas, el doctor Ulloa invita a las/os concursantes a llevar a cabo el segundo sorteo entre el los casos 2 y 3. La doctora Parbst se ofrece a hacerlo. En efecto, se introducen al bolillero las bolillas 2 y 3, se lo acciona y resulta sorteada la n° 2, correspondiente al sobre con ese mismo número que, en su interior contenía las copias seleccionadas del expediente n° 734/2025 del Juzgado Criminal y Correccional Federal de Concepción del Uruguay, con las consignas a cumplir en las últimas fojas. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar la carátula del caso desinsaculado junto al sobre que fue abierto, el sobre que permanecerá cerrado y lacrado correspondiente al caso n° 3 y el que contiene la nueva acta reservada, lo que así hacen Augusto Ulises Squillace y Gonzalo Luis Coelho. También firman la caratula del caso sorteado los doctores Ulloa, Polansky, la doctora Arias Duval y quien suscribe.-----

Al obtener esta vez respuesta negativa sobre la participación y/o conocimiento del caso por parte de todas/os, se firma la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad", la cual se adjunta al presente.----

Se deja constancia que los sorteos fueron audiovisualmente registrados por personal de la Secretaría de Concursos.-----

Siendo el horario de comienzo a las 10:00 horas, momento en que se culminará la rubrica de la declaración jurada referida por todas/os las/os presentes, se da comienzo al examen, informándoseles que, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán el tiempo máximo previsto por reglamento, es decir, siete (7) horas para su desarrollo y que se les avisará cuando se hayan cumplido 6 horas, cuando resten 30 minutos y finalmente 10 minutos antes de finalizar el plazo estipulado. Asimismo, se informa que, a partir de las 16:55 horas, no se imprimirán exámenes de quienes terminen antes, hasta la finalización del término, momento en el que se imprimirán en forma general. -----

A las 16:00 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que resta una hora para la finalización del tiempo estipulado. -----

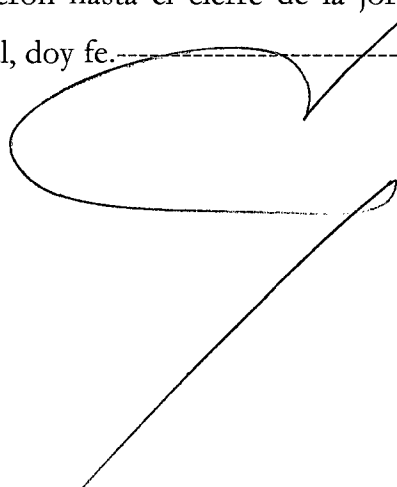
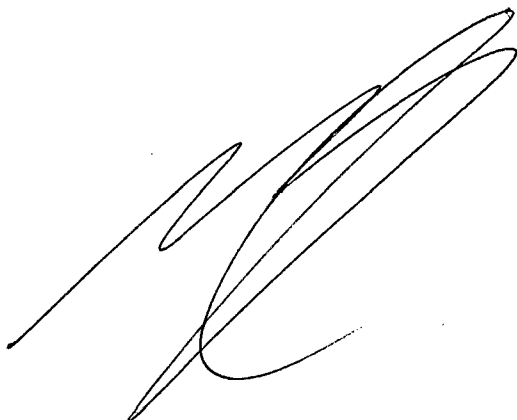
A las 16:30 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan 30 minutos para culminar el plazo. -----

A las 16:50 horas, el doctor Ulloa hace saber que restan 10 minutos para finalizar. -----

A continuación, a las 17:00 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen, se da por finalizada la evaluación. -----

Luego de imprimir y proceder a la codificación de los exámenes de la totalidad de las/os concursantes, se guardan los originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco José Ulloa, los funcionarios de la Secretaría presentes y de las/os concursantes que se encuentran en la sala. -----

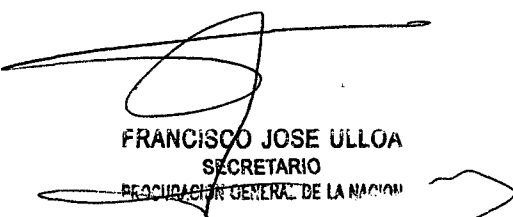
No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Ulloa, junto a funcionarias/os de la Secretaría de Concursos que se encuentran presentes y las/os la/os concursantes que voluntariamente permanecieron hasta el cierre de la jornada, previa lectura a viva voz y ratificación, de todo lo cual, doy fe.-----



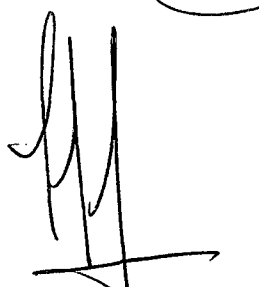
Florencia Arias Duval
Secretaria



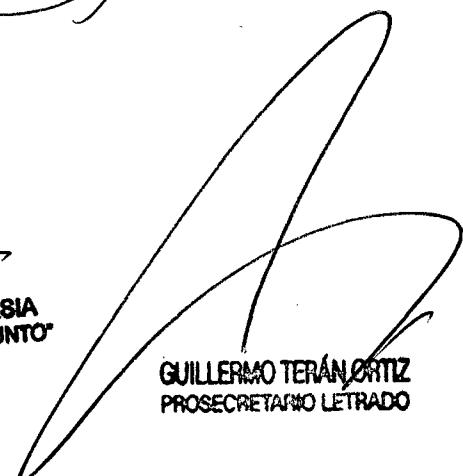
JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO



FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
RECTOR GENERAL DE LA NACION



FERNANDO TARSIA
SECRETARIO "ADJUNTO"



GUILLERMO TERÁN ORTIZ
PROSECRETARIO LETRADO